



EXPEDIENTE Nº: 2500314

FECHA: 17/03/2017

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN MEDICINA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y se ha llevado a cabo de acuerdo con la memoria verificada y sus modificaciones aprobadas por ANECA. El despliegue del plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado, de acuerdo con los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso coincide con el previsto en la memoria verificada y los criterios de admisión aplicados permiten que tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

El Grado en Medicina presenta dos características particulares relevantes para su actualización ya que, por un lado, dispone en su plantilla de numerosos profesionales muy cualificados en ejercicio, muchos de los cuales serán formadores directos de los egresados, por lo que se establece un feedback directo respecto a los resultados de formación y su adecuación al entorno profesional y por otro es necesario puntualizar que el mercado de trabajo es cautivo, puesto que la mayoría de ellos accederán a una segunda etapa de formación especializada (MIR) a través de pruebas de selección, lo que lo aleja mucho de las características de inserción en un mercado abierto y dificulta la interpretación de los resultados y la identificación de los empleadores.

Durante la visita, los estudiantes solicitaron que, de cara a una posible modificación del plan de estudios, se modificara la distribución de ECTS de algunas asignaturas y que no tuvieran todas 6 ECTS. Por su parte, algunos profesores destacaron la necesidad de que se incluya alguna materia nueva como Inmunología.





La universidad en sus alegaciones indica que el número fijo de créditos por asignatura (seis o doce) ha sido una imposición de la Universidad de Extremadura a todos sus centros a la hora de elaborar los respectivos planes de estudio por lo que la modificación del número de créditos de cualquier asignatura es complicada. A pesar de ello, se compromete a realizar una revisión del Plan de Estudios actualmente vigente en lo relativo a los contenidos docentes y su articulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la Web del título es adecuada y, en general, está actualizada. Se encuentra en ella los informes y documentos relacionados con el título (informe de verificación, la resolución del Consejo de Universidades de 14 de mayo de 2009, los dos informes de seguimiento de 20 de septiembre de 2012 y 1 de marzo de 2015 emitidos por ANECA en el marco del programa MONITOR, los informes de modificación favorables de 25 de junio de 2013, 30 de julio de 2014, 26 de septiembre de 2014, 30 de noviembre de 2015 y 25 de febrero de 2016.

Sin embargo, el enlace 'datos de interés', en el que se publican los informes y documentos relacionados con el título, no recoge la última memoria verificada con sus anexos correspondientes.

Existe también el buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos que conduce directamente al plan de estudios objeto de evaluación. El futuro estudiante puede comprobar la oficialidad del título gracias a los enlaces situados en la Web que conducen tanto a la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado como a la del Diario Oficial de Extremadura.

El acceso al SGIC está también disponible y la Web del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) integra en su página principal todos los enlaces del mismo, tanto los generales del propio sistema como los relativos a la Comisión de Calidad del Grado en Medicina y los correspondientes a la Comisión de Calidad del Centro. La política y objetivos de calidad, así como la estructura de gestión de calidad de la propia universidad están disponibles en la página web del SGIC. La Comisión de Calidad del Centro ha publicado la relación de miembros. Se han hecho públicas las memorias de calidad del centro de 2012, del curso 2012/13, 2013/14 y 2014/15.

El enlace a la Web del Observatorio de Indicadores de la UEX no funciona, lo que impide consultar los indicadores relativos a este título. La página web del ofrece en el enlace 'resultados de la formación' datos muy generales del proceso académico y demanda universitaria por sexos desde el curso 2010/11.





También se ofrecen datos generales de satisfacción de estudiantes (2014/15) y PDI (2012, 13, 14 y 15). Se ha incluido un enlace a la Unidad de Atención del Estudiante de la Universidad de Extremadura en la página principal del título con información sobre los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad.

Las normativas de la Universidad aplicables a los estudiantes del título (permanencia, trasferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en la Web del título, así como las específicas del Grado relativas al TFG y a las prácticas externas. El apartado 'reconocimiento de créditos' ofrece información las normativas de progreso y permanencia y la de reconocimiento de créditos.

La página web facilita información para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario. Se facilita información sobre los aspectos relevantes del título. Las vías y requisitos de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, las modalidades de impartición, las competencias a adquirir por parte del estudiante y las normativas de la universidad que se aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos) están disponibles. Los horarios, la metodología docente de las asignaturas, las fechas de examen y la normativa del TFG están descritos.

En general, está disponible el curriculum vitae de los profesores que imparten el Grado aunque con algunas mínimas excepciones. Las guías docentes del Grado se encuentran disponibles en la página web y sus contenidos incluyen información relevante de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, planificación temporal de las asignaturas tanto de las actividades teóricas como prácticas, programa, normas de evaluación, actividades docentes, bibliografía, sistemas de evaluación, etc.) e incluye un histórico de 10 años. La información en general es homogénea. Los estudiantes disponen de aula virtual donde el profesor, generalmente, coloca los contenidos de los temas (presentaciones, videos, autoevaluaciones, documentos, etc.). El calendario de clases teóricas está expuesto en la Web. La información sobre el TFG (guía del TFG) está disponible. Se informa, de forma clara y adecuada, sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia. También están claras las condiciones de permanencia.

La universidad en sus alegaciones indica que la memoria verificada se encuentra publicada en la Web así como que el enlace a los indicadores es operativo. ANECA ha comprobado que a la fecha de emisión de este informe, dicha información se encuentra disponible en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:





En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente: la existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento; la presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos; la definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título; la presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación docente, profesional e investigador requerido para impartir estos estudios de grado de acuerdo con las evidencias aportadas (los CV del profesorado, en parte, están disponibles en la página web del centro en el enlace Asignaturas y Planes docentes). El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores es de 7,33/10 en el curso 2013/14.

Sin embargo el personal académico que participa en el grado es inferior al comprometido en la memoria verificada (188 vs 216). En el informe de autoevaluación se indica que ha habido numerosas jubilaciones en los últimos años especialmente en las áreas clínicas. Esta situación se está intentando paliar con la convocatoria de 7 nuevas plazas de PTU por cesión de la tasa de reposición del Servicio Extremeño de Salud. La ratio estudiante/profesor es de 4,28 (curso académico 2014/15). A pesar de ello





de las entrevistas realizadas se comprueba que el número de profesores y su dedicación son adecuados.

La plantilla se actualiza de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. Las evidencias consultadas indican que la oferta formativa de la Universidad de Extremadura es amplia. Una parte significativa del profesorado ha realizado cursos de formación (metodología docente y herramientas para la docencia). Existen ayudas para la movilidad internacional dirigida al profesorado y tres profesores han realizado alguna estancia. No existen datos globales sobre asistencia a congresos. No se aportan datos sobre proyectos de innovación docente. En la visita se puso de manifiesto que los profesores asisten con regularidad a congresos científicos.

La universidad en sus alegaciones justifica la discrepancia existente entre el profesorado que figura en la memoria verificada y el actual por el número de jubilaciones que se ha producido y la menor dotación de nuevas plazas como consecuencia de la tasa de reposición impuesta a la universidad. Por otra parte como actualmente existen plazas convocadas en proceso de resolución, la universidad se compromete a solicitar la correspondiente modificación una vez resueltos los procesos de selección.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con las evidencias consultadas no se detectan carencias relacionadas con el personal de apoyo. Este es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

De los cuatro edificios en los que se imparte el Grado de Medicina, el principal presenta déficits de mantenimiento y conservación, accesibilidad para personas con discapacidad física, adaptación de los aseos, iluminación deficiente en algunas dependencias, y falta de señalización y medidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Sin embargo las salas de prácticas de dicho edificio aunque son pequeñas están bien dotadas de equipamiento y materiales, y en principio cumplen sus cometidos de docencia con una adecuada organización y planificación.

Las condiciones de los edificios restantes (Anexo I, Anexo II, Anexo III), de construcción más reciente, son aceptables y cumplen con los requisitos de accesibilidad. Las aulas dan cabida al número de





estudiantes matriculados, y están dotadas con los medios materiales y audiovisuales adecuados para la docencia.

Durante la entrevista, los estudiantes pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar las instalaciones. Se ha detectado la necesidad de nuevos espacios para el trabajo autónomo de los estudiantes, con la habilitación de salas pequeñas con mobiliario modular. También se ha detectado la necesidad de que en las aulas haya mesas acondicionadas para estudiantes con dificultades de movilidad. En relación a los espacios de la biblioteca se considera suficiente, pero mejorables sobre todo en periodos de mayor estudio y demanda, para el número de estudiantes.

En cuanto a los recursos materiales, no se observan deficiencias para el desarrollo normal de la docencia. En general, los recursos materiales del centro son adecuados para las actividades formativas que se incluyen en las guías docentes, aunque en general, los talleres, laboratorios y aulas disponen de una iluminación y ventilación mejorables.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias (se realiza un seguimiento a los estudiantes con dificultades).

Los estudiantes disponen de una guía sobre el Grado en Medicina muy completa. El título participa en diferentes programas de movilidad nacionales e internacionales, con unos niveles de participación, según se enumera en el informe de autoevaluación, aceptables. La información acerca de los planes de movilidad está disponible, es clara, accesible y completa (procedimientos de comunicación, selección, etc.).

En la memoria verificada está prevista la realización de prácticas externas. De acuerdo con las evidencias aportadas y los datos obtenidos de la página web, esta actividad se desarrolla conforme a lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. El título dispone de infraestructuras convenidas suficientes para la realización de las prácticas tuteladas. La guía docente es adecuada. En la página web de la facultad se aportan documentos sobre la composición de los grupos de estudiantes y la planificación temporal donde los estudiantes realizarán las prácticas externas. Existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas. Se aporta como evidencia el modelo de encuesta para determinar el grado de satisfacción de los estudiantes. Durante la visita, los estudiantes ponen de manifiesto su satisfacción con los rotatorios y su coordinación.

La universidad en referencia a los defectos observados en las instalaciones alega que los problemas descritos se han resuelto en gran medida con la apertura de una nueva zona docente ubicada en el semisótano del Hospital Infanta Cristina, que ha empezado a ser utilizada en el mes de septiembre pasado. Su apertura ha permitido que el uso del edificio principal de la facultad quede limitado al máximo (biblioteca, salón de grado, zona administrativa). Además de esto, se ha iniciado el proceso para la edificación de una nueva facultad en los terrenos próximos al hospital, estando creada la correspondiente comisión técnica entre las Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, Educación y





Cultura, y la Universidad de Extremadura. Por otra parte se indica que las deficiencias señaladas se han comunicado al Vicerrectorado de Infraestructuras. En las alegaciones se adjunta un informe de dicho Vicerrectorado en el que se compromete a evaluarlas y remediarlas en la medida de lo posible. Así mismo la Facultad, se compromete, a partir de su propio presupuesto, a iniciar las medidas más urgentes (iluminación, señalización, accesibilidad).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, de las asignaturas, de las practicas externas y TFG están disponibles en las guías académicas publicadas en la página web. Dichas actividades se ajustan razonablemente a la última memoria verificada y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La propuesta del TFG (actividades, evaluación, etc.) es coherente con última memoria y con los objetivos y competencias del título.

Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y el progreso académico es adecuado con el programa formativo de acuerdo con las evidencias analizadas. Se han aportado una serie de TFG como evidencias y muestran que los resultados de aprendizaje son coherentes con su nivel MECES. En la visita se constató que el perfil de egreso está bien valorado por los egresados y que estos volverían a cursar sus estudios en esta Facultad. En las entrevistas con los estudiantes se plantearon algunas disfunciones concretas en algunas asignaturas referente a la carga de trabajo, a la evaluación y las metodologías docentes.





CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, ha sido el previsto en la memoria verificada.

La tasa de abandono es del 4,38 % en el curso 2013-14 y la tasa de eficiencia de 97,94% en el curso 2014/15. La evolución de los datos e indicadores del título que se han aportado desde 2009 a 2015 es adecuada. La tasa de rendimiento durante los años de implantación del Grado ha oscilado entre un mínimo de 85,05% (2009/10) y un máximo de 94,09% (2014/15).

La valoración de la satisfacción en las encuestas de los estudiantes con el profesorado ha sido de 7,33/10 en el curso 2013/14) y la del profesorado de 6,25 (curso 2012/13) y de 5,77 (curso 2013/14) y 6,79 (curso 2014/15).

No se han aportado datos sobre otros grupos de interés. No existen indicadores directos (encuestas) de inserción laboral. No se han aportado datos de los resultados de la última convocatoria de MIR (enero de 2016).

La universidad indica en sus alegaciones que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura (UTEC) se encarga de la realización de diversos estudios de satisfacción, por lo que se les trasladará esta recomendación para ampliar los estudios a grupos de interés actualmente no contemplados. La Facultad se compromete a trabajar en colaboración con la UTEC para que la información disponible sobre indicadores esté actualizada al máximo en cada momento. El cálculo de la tasa de inserción laboral está programada para este curso por parte de la UTEC. Así mismo se indica que el momento de elaboración del autoinforme, la tasa de graduación no estaba disponible pero actualmente se informa que dicha tasa ha sido del 85,51% que concuerda con lo previsto en la memoria verificada.





MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

- El ajuste del número de profesores del título al previsto en la memoria verificada de acuerdo con las convocatorias en curso y la posterior solicitud de la modificación a ANECA una vez resueltos los procesos de selección en curso.
- La implementación de las medidas conducentes a la mejora de las instalaciones en especial la que se refieren al mantenimiento y conservación, accesibilidad para personas con discapacidad física, adaptación de los aseos, iluminación deficiente en algunas dependencias, y falta de señalización y medidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el edificio principal, así como a los espacios de docencia y biblioteca.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad.

- Realizar una revisión del Plan de Estudios actualmente vigente en lo relativo a los contenidos docentes y su articulación.
- Realizar y aportar estudios de satisfacción de todos los grupos de interés (ej. Egresados, empleadores, Personal de Administración y Servicios) con el objetivo de que pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.
- Realizar estudios de inserción laboral con el objetivo de que puedan servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal





En Madrid, a 17/03/2017:

El Director de ANECA